

2ª CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas de Operación para la Ejecución y Operación del Componente de Sanidad, a través de los Organismos Auxiliares de Sanidad Animal, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Delegación del Estado de Zacatecas, el Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría del Campo, el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C. convocan a todos los Profesionales titulados a nivel licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería en Agronomía o Técnicos Agropecuarios, que tenga conocimiento en medicina veterinaria y áreas afines a la Salud Animal, con experiencia demostrable de al menos 6 meses en la materia, para prestar sus servicios en el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C. (CEFOPP), conforme a las siguientes bases:

| NOMBRE DE LA VACANTE | PROYECTO ZOOSANITARIO | NO. DE VACANTES |
|---|---|-----------------|
| AUXILIAR DE CAMPO (INSPECCIÓN ITINERANTE TLALTENANGO) | INSPECCIÓN DE LA MOVILIZACIÓN NACIONAL | 1 |

FUNCIONES DEL CARGO (Atribuciones y responsabilidades)

- I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo.
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto.
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente.
- IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo.
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

PROCESO DE SELECCIÓN

| | |
|----------------------------|--|
| REQUISITOS PARA PARTICIPAR | <p><u>Podrán participar</u> todas aquellas personas que cumplan completamente con los requisitos del perfil del puesto, y estén dispuestos a asumir el cumplimiento de las funciones del cargo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado a nivel licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería en Agronomía o Técnico Agropecuario. • Contar con Cédula Profesional. • Contar con experiencia comprobable en los últimos seis meses. |
|----------------------------|--|

| | |
|---------------------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de herramientas computacionales: office y base de datos. • Presentar constancias en las áreas de conocimiento. <p>No podrán participar en el proceso las personas que se encuentren en los supuestos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública. • Personas que hayan sido dadas de baja de otro organismo auxiliar, por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier OASA a nivel nacional. |
| <p>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de Trabajo con fotografía reciente, completamente requisitada. • Currículum Vitae actualizado, con documentación comprobatoria de experiencia y formación profesional. • Constancia de estudios. • Dos cartas de recomendación. • Carta de antecedentes no penales. |
| <p>REGISTRO DE ASPIRANTES</p> | <p>A partir de la emisión de la presente Convocatoria y hasta el día 24 de abril de 2020, en las Oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C., ubicada en Carretera Panamericana Km. 27.5 s/n, Zona Industrial, Calera de Víctor Rosales, Zac., con teléfono 01 (478) 985-0795, de lunes a viernes con horario de 09:00 a 16:30 horas.</p> <p>Los Interesados foráneos, podrán inscribirse vía telefónica y deberán remitir mediante correo electrónico cefopp@prodigy.net.mx la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación del examen técnico.</p> |
| <p>EXAMEN DE CONOCIMIENTOS</p> | <p>27 de abril de 2020, a las 10:00 horas en las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C., ubicada en Carretera Panamericana Km. 27.5 s/n, Zona Industrial, Calera de Víctor Rosales, Zac.</p> |
| <p>NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS</p> | <p>Se notificará vía correo electrónico o vía telefónica</p> |

| | |
|---|--|
| ETAPA DE ENTREVISTA | La entrevista se hará el 29 de abril de 2020, a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C. con domicilio ya mencionado. |
| DETERMINACIÓN DE ASPIRANTE(S) GANADOR(ES) | Se notificará vía correo electrónico o vía telefónica. |
| INICIO DE ACTIVIDADES | Se indicará en la etapa de entrevista. |
| SALARIO BRUTO MENSUAL (Incluye impuestos: cuota patronal ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR) esto dependerá del Tipo Contrato. | \$ 6,675°° (Seis mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) |

TEMARIO

- Ley Federal de Sanidad Animal.
- Situación zoonosaria del Estado de Zacatecas SENASICA y USDA.
- Conocimientos generales en Salud Animal.

Notas:

- Los documentos que se presenten, deberán ser en copia simple en hoja tamaño carta incluyendo, en su caso, el reverso de los mismos. **Los participantes que no cumplan con el 100% de los requisitos señalados en esta Convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección.**
- El personal que sea contratado mantendrá una relación profesional o laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C., por lo que la SADER o el SENASICA-DGSA y el Gobierno del Estado no adquirirán relaciones laborales.
- Para la etapa de entrevista, solo se convocará a aquellos aspirantes con calificación igual o mayor a la mínima aprobatoria, los cuales deberán sujetarse a una entrevista con el Gerente del CEFOPP y Coordinador del CEFOPP, cuyo fallo será inapelable.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C. y la aplicación del mismo deberá ser por el Gerente del CEFOPP y Coordinador del CEFOPP, en el lugar definido en el proceso de selección.

Los resultados de las evaluaciones serán emitidos por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C. en un lapso no mayor a dos días normales posteriores al examen y serán inapelables.

Para seleccionar al candidato a ocupar algún cargo en el OASA, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria del examen técnico, formación profesional y la experiencia profesional, conforme a los siguientes criterios:

| CRITERIO | VALOR (%) |
|-------------------------|------------|
| Evaluación Técnica | 55 |
| Formación Profesional | 10 |
| Experiencia Profesional | 15 |
| Entrevista | 20 |
| TOTAL | 100 |

La calificación mínima aprobatoria es de 8.0 en escala de 0 a 10.

Se declarará desierto el concurso bajo las siguientes circunstancias:

- Cuando no se registre ningún aspirante al concurso.
- Cuando ningún aspirante registrado se presente al examen de conocimientos.
- Cuando ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria.

Para mayores informes comunicarse al Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C., en Carretera Panamericana Km. 27.5 s/n, Zona Industrial, Calera de Víctor Rosales, Zac., con teléfono 01 (478) 985-07-95, o al correo electrónico cefopp@prodigy.net.mx

Calera de Víctor Rosales, Zacatecas., 14 de abril de 2020

**LA PRESIDENTA DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN
PECUARIA DE ZACATECAS S.C.**



ING. ELBA ORALIA PADILLA FLORES